



Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Por la presente se hace publica la Resolución de Alcaldía n.º 2026-0112 de fecha 20/02/2026 del Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe por la que se aprueba la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la provisión, como funcionario de carrera, de una plaza de Auxiliar Administrativo:

«RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Antecedentes:

| Expediente | Procedimiento         | Resolución                                                     | Fecha      |
|------------|-----------------------|----------------------------------------------------------------|------------|
| 350/2024   | Negociación Colectiva | DECRETO 2024-0324 [Resolución de Alcaldía aprobación OEP 2024] | 24/04/2024 |

A la vista de los siguientes antecedentes:

| Documento                                                    | Fecha/N.º                | Observaciones                                          |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------|
| Providencia de Alcaldía                                      | 24/06/2024               |                                                        |
| Informe de Secretaría                                        | 02/08/2024               |                                                        |
| Bases que han de regir la Convocatoria                       | 15/11/2024               |                                                        |
| Informe de Secretaría                                        | 15/11/2024               |                                                        |
| Informe de Fiscalización                                     | 18/11/2024               |                                                        |
| Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases | 18/02/2025               | Resolución n.º 2025-0113                               |
| Anuncio BOP                                                  | 21/02/2025               | BOP n.º 36                                             |
| Anuncio BOJA                                                 | 14/03/2025               | BOJA n.º 50                                            |
| Anuncio BOE                                                  | 26/03/2025               | BOE n.º 73                                             |
| Certificado de Secretaría de las solicitudes presentadas     | 30/04/2025<br>05/05/2025 | Certificado n.º 2025-0090<br>Certificado n.º 2025-0095 |
| Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional        | 07/05/2025               | Resolución n.º 2025-0304                               |
| Anuncio BOP                                                  | 12/05/2025               | BOP n.º 88                                             |
| Certificado de Secretaría                                    | 27/05/2025               | Certificado n.º 2025-0105                              |
| Informe de Secretaría                                        | 21/07/2025               |                                                        |
| Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva         | 28/07/2025               | Resolución n.º 2025-0510                               |

Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe

Plaza España, 1, Albaida del Aljarafe. 41809 (Sevilla). Tfno. 954110017. Fax: 954110616



Cód. Validación: 4PLC2WSSXZDZENTWREKUTYP  
Verificación: <https://albadidelaljarafe.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

JOSE ANTONIO GELLO LOPEZ (1 de 1)  
ALCALDE  
Fecha Firma: 20/02/2026  
HASH: 5b3ab4e5cd0a72a6dcdf942c91d3c



**Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe**

|                                              |                          |                                       |
|----------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|
| Anuncio en BOP                               | 30/07/2025               | BOP n.º 145                           |
| Realización fase oposición primer ejercicio  | 07/10/2025               |                                       |
| Acta Tribunal                                | 07/10/2025               |                                       |
| Realización fase oposición segundo ejercicio | 16/12/2025               |                                       |
| Acta Tribunal                                | 16/12/2025<br>12/01/2026 |                                       |
| Acuerdo del Tribunal relación de aprobados   | 19/02/2026               |                                       |
| Remisión a la Alcaldía del resultado         | 19/02/2026               | Registro de Entrada n.º 2026-E-RC-403 |
| Informe-Propuesta de Secretaría              | 20/02/2026               |                                       |

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, y de conformidad con el artículo 15 del Decreto 201/2003, de 8 de julio,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar, a propuesta del Tribunal, la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo, funcionario de carrera:

| IDENTIDAD DEL ASPIRANTE          | DNI       |
|----------------------------------|-----------|
| NÚÑEZ GUERRERO, MARÍA INMACULADA | ***3837** |

**SEGUNDO.** Requerir a la interesada para que, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, aporte la documentación exigida en la base décima que acredite el cumplimiento de todos los requisitos especificados en las Bases de la Convocatoria.

**TERCERO.** Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. José Antonio Gelo López en Albaida del Aljarafe a  
fecha de firma electrónica.»





## Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Albaida del Aljarafe, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde- Presidente,

Fdo.: D. José Antonio Gelo López

Cód. Validación: 4PLC2W6S5ZDSENTVMREK1TTP  
Verificación: <https://sede.diputaciondesevilla.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

